

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad



*Una Institución Adventista*

Factores que generan contingencias tributarias en la determinación  
del impuesto a la renta de una empresa del sector construcción de la  
ciudad de Juliaca

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Paola La Rosa Cerf  
Lidia Cayllahua Pacco  
Susan Karol Sucasaire Rojas

Asesor:

Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy,

**Juliaca, julio de 2021**

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Karen Yosio Mamani Monrroy, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

### DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“FACTORES QUE GENERAN CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE UNA EMPRESA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE JULIACA”** constituye la memoria que presenta las Bachilleres **Paola La Rosa Cerf, Lidia Cayllahua Pacco y Susan Karol Sucasaire Rojas** para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 22 días del mes de Julio del año 2021



-----  
KAREN YOSIO MAMANI MONRROY

Contador Público Colegiado

Matricula N° 5581

AREQUIPA

Asesor

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a los 22 día(s) del mes de Julio del año 2022, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcés, el (la) secretario(a): Mg. Yasmuny Said Lupaca Chata

y los demás miembros: Mg. Helfer Rudel Cusilayme Barrantes

y el (la) asesor(a) Mtra. Karen Yosio Mamani Monrroy

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

Factores que generan contingencias tributarias en la determinación del

impuesto a la renta de una empresa del sector construcción de la ciudad

de Juliaca del(los) bachiller(es): a) Sucasaire Rojas Susan Karol

b) La Rosa Cerf Paola

c) Cayllahua Parco Lidia

conducente a la obtención del título profesional de: Contador Público

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Sucasaire Rojas Susan Karol

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>17</u>	<u>B+</u>	<u>Muy Bueno</u>	<u>Sobresaliente</u>

Bachiller (b): La Rosa Cerf Paola

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>17</u>	<u>B+</u>	<u>Muy Bueno</u>	<u>Sobresaliente</u>

Bachiller (c): Cayllahua Parco Lidia

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>17</u>	<u>B+</u>	<u>Muy Bueno</u>	<u>Sobresaliente</u>

(\*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

<p>_____ Presidente/a</p>	<p style="text-align: right;"> _____ Secretario/a</p>
<p style="text-align: right;"> _____ Asesor/a</p>	<p style="text-align: center;">_____ Miembro</p>
<p style="text-align: right;"> _____ Bachiller (a)</p>	<p style="text-align: center;"> _____ Bachiller (b)</p>
	<p style="text-align: right;"> _____ Miembro</p>
	<p style="text-align: right;"> _____ Bachiller (c)</p>

**FACTORES QUE GENERAN CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE UNA EMPRESA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE JULIACA**  
**FACTORS THAT GENERATE TAX CONTINGENCIES IN THE INCOME TAX DETERMINATION OF A CONTRUCTION COMPANY IN JULIACA CITY**

Cayllahua Pacco Lidia<sup>a</sup>, Sucasaire Rojas Susan Karol<sup>a</sup>, La Rosa Cerf Paola<sup>a</sup>

Lupaca Chata Yasmany Said<sup>a</sup>, Jorge Sánchez-Garcés<sup>a</sup>

Mamani Monrroy Karen Yosio<sup>a</sup>

EP Contabilidad, Facultad Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión /  
Juliaca – Perú

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0170-817X>**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0186-0788>**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0695-146X>**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0533-175X>**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7538-1325>**

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4363-1772>**

[lidiacayllahua@upeu.edu.pe](mailto:lidiacayllahua@upeu.edu.pe), [susan.sucasaire@upeu.edu.pe](mailto:susan.sucasaire@upeu.edu.pe).

[paola.larosa@upeu.edu.pe](mailto:paola.larosa@upeu.edu.pe)

## **RESUMEN**

**Objetivo:** Identificar los factores que generan contingencias tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta, tomar como base de estudio a una empresa del sector construcción de la ciudad de Juliaca. **Método:** La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo de diseño fenomenológico-hermenéutico, basado en la experiencia de un experto en temas tributarios del sector construcción, quien fue entrevistado a través de 2 iteraciones de preguntas. **Resultados:** Los factores se distribuyen en dos categorías; la primera vinculada a contingencias tributarias y la segunda relacionada con el factor de integridad del negocio, considerados como

generadores de contingencias tributarias y de los cuales, según el análisis documental, los principales factores son: gastos de personal, principio de causalidad y gastos de depreciación. **Conclusión:** Esta investigación pretende contribuir tanto al conocimiento como a los parámetros de gastos permisibles para que, de esta manera, las empresas vinculadas a este sector económico puedan prevenir posibles sanciones administrativas y, asimismo, servir como antecedente para futuras investigaciones bajo el enfoque cualitativo.

**Palabras Clave:** Contingencias, factores, gastos, impuesto a la renta, sanciones.

## **ABSTRACT**

**Objective:** Identify the factors that generate tax contingencies in the determination of income tax, taking a study support a company of the construction sector of Juliaca city.

**Method:** The methodology of the research had a qualitative approach of phenomenological design. It was based on the knowledge of a tax issues expert of the construction sector, who was interviewed through two iterations of questions. **Results:**

The factors are distributed in two categories: The first one is linked to tax contingencies and the second one is related to the business integrity factor, both of which are linked to the causality principle as generators of tax contingencies. Lastly, according to the documentary analysis. The main factors are personnel expenses, causality principle and depreciation expenses. **Conclusions:** This research aims to contribute to both the knowledge and the parameters of permissible expenses so that, in this way, companies related to this economic sector can prevent possible administrative sanctions; also, to serve as a background for future research under the qualitative approach.

**Keywords:** Tax contingencies, factors, expenses, income tax, administrative sanctions.

## **INTRODUCCIÓN**

El problema de las contingencias tributarias está vinculado al hecho de no considerar las prohibiciones o límites tributarios establecidos por la ley, y al deducir los gastos en el momento de determinar el impuesto anual, ya sea por diferentes causas, tales como

ausencia sobre un control actualizado y permanente de activos fijos, incumplimiento con la formalidad de bancarización de algunas operaciones, deducibilidad de gastos no aceptados tributariamente, ausencia de un reglamento interno de trabajo, entrega de comprobantes de pago de manera extemporánea al área contable (generando un riesgo de reparos tributarios), o multas e intereses moratorios, los cuales afectarían el ratio de liquidez o, peor aún, pondrían en riesgo su patrimonio y calidad de negocio en marcha.

Debido a ello, la presente investigación responde a la siguiente cuestión: ¿Cuáles son los factores generadores de contingencias tributarias con mayor incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta en una empresa del sector construcción? El objetivo fue identificar los factores que generan contingencias tributarias en la determinación del impuesto a la renta de una empresa del sector construcción, así como analizarlos para determinar los de mayor incidencia e interpretar cada uno de ellos.

Del mismo modo, el estudio es relevante debido a que pretende contribuir tanto al conocimiento como a los parámetros de gastos permisibles, al identificar cada factor que causa riesgo dentro de la empresa para su posterior evaluación y, de ser el caso, su exclusión o eliminación, proceso que facilitará la comprensión entre la contabilidad, que es la fuente de mayor revelación de información económica empresarial, y la regulación tributaria. De esta manera, las empresas vinculadas a este sector económico podrán prevenir posibles sanciones administrativas.

Como sustento a esta investigación se consideraron los siguientes antecedentes referidos al tema en cuestión. En primer lugar, Vásquez (2017), con el uso de diferentes instrumentos y técnicas para la obtención de datos, determinó que “la Ley del Impuesto a la Renta no permite imputar correctamente los gastos de tercera categoría, por lo tanto debe mantenerse contemplando los principios de Causalidad y Devengo para la correcta determinación de la renta neta empresarial” (p.1).

Por otro lado, Álvarez y Sosa (2019) se basaron en las variables de principio de causalidad e impuesto a la renta; consideraron la técnica probabilística, y realizaron

una encuesta a 35 trabajadores del área administrativa-financiera de las compañías constructoras del distrito de Comas, con la que determinaron la existencia de una relación muy alta entre las dos variables.

Effio (2019) indicó que las contingencias tributarias se deben a la falta de conocimiento y a la equivocada ejecución de las normas, lo cual generaría un elevado cálculo de impuestos, afectando la liquidez y provocando reparos tributarios; de esta manera, el autor recomienda aplicar y evaluar un planeamiento tributario a corto plazo. Desde otro ángulo, Marín (2016) manifestó que las empresas no mantienen al día un control sobre los activos fijos anualmente y, ante esto, recomendó revisar periódicamente los cálculos realizados en el costo y gasto de las depreciaciones, es decir, un control interno como herramienta en el sistema contable para obtener datos reales e información confiable sobre el patrimonio de las empresas.

Autores como Velezmoro y Calvanapón (2020) aplicaron el análisis documental y entrevista, a partir de los cuales analizaron e interpretaron el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales para, finalmente, determinar la existencia de un “41% de nivel de confianza bajo y un riesgo tributario alto; también se identificó los riesgos tributarios ante una fiscalización, concluyendo que la auditoría tributaria preventiva tiene un efecto positivo en el riesgo tributario en la empresa” (p.1).

Zambrano, Prieto y Arroba (2017), con el uso de la técnica de observación y entrevistas, realizaron un estudio en el sector ferretero, donde encontraron que este carece de un control diario de actividades y de un sistema informático contable adecuado, originando contingencias tributarias, lo cual afecta la rentabilidad del negocio. Por tal motivo, recomendaron capacitación al personal administrativo sobre leyes tributarias, el uso del software Excel para el manejo adecuado de los ingresos, la aplicación de medidas de control más estrictas en el área contable y la implementación del manual de organización y funciones (MOF) en el desarrollo adecuado de la entidad.

Por su parte, Nguyen (2020) utilizó diferentes métodos, como la recopilación de información y de experiencias. Al tomar una muestra a 187 empresas inspeccionadas

por las autoridades fiscales de Vietnam durante los años 2013 al 2017, identificó 8 factores que afectan el incumplimiento del pago de los impuestos: capital de trabajo, deuda total, pérdida del año anterior, cuentas por cobrar, ingresos, sanciones tributarias, impuestos por pagar y negocios de campo. Concluyó que hubo una infracción a las leyes tributarias vietnamitas y recomendó que las multas administrativas tributarias fueran más estrictas hacia los contribuyentes.

Por otro lado, Díaz (2018) señaló la situación laboral de los colaboradores de una empresa, quienes no se encontraban en planilla y demostraban un vínculo de dependencia laboral; por lo tanto, el personal no solo se encontraría sin goce de beneficios sociales, sino que, la entidad no estaría bajo el ámbito de la ley de aplicación de gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta anual del ejercicio gravable. El autor recomendó el registro en planilla de los trabajadores, así como el reconocimiento de los derechos laborales y el cumplimiento de las normas tributarias.

En cuanto al enfoque cualitativo, los autores Hernández y Mendoza (2018) afirman que, como reto profesional, la ruta cualitativa debe ser de utilidad tanto en el campo profesional administrativo como en el general para:

Administrar los desacuerdos entre trabajadores, conocer factores que influyen en las negociaciones entre socios o directivos, comprender cuestiones emocionales que afectan a toda organización, evaluar las necesidades locales y operaciones cuando se implementan nuevos programas o acciones que involucran a toda la organización y clarificar expectativas y necesidades de clientes, consumidores, trabajadores, estudiantes, usuarios, miembros de una comunidad, etc.; así como qué influye en sus patrones de cualquier tipo de conducta. (p. 431)

En cuanto a la fenomenología, Mendieta, Ramirez y Fuerte (2015) indicaron que “permite captar las experiencias individuales, el sentido global y común, o esencias, de una experiencia o evento” (p. 8). Por otro lado, Martínez (2013) argumenta que la fenomenología se enfoca en las realidades vivenciales para llegar a entender la vida

psíquica de cada individuo sin alterar su estructura desde afuera y respetándola totalmente.

Esta investigación plantea como hipótesis aquellos factores de mayor incidencia que generan contingencias tributarias, los cuales estarían relacionados con el objetivo principal acerca de la identificación de los factores tales como, gastos de personal, principio de causalidad y gastos de depreciación. Así también, justifica su desarrollo porque ninguno de los antecedentes antes mencionados estuvieron enfocados de manera cualitativa bajo el diseño fenomenológico hermenéutico, pues al realizar el análisis y la interpretación a través de la experiencia de un experto del sector construcción al reconocer cada factor generador de contingencias tributarias, permite que las empresas del sector puedan desarrollar alternativas de solución y tomar medidas preventivas para la correcta determinación del impuesto a la renta, y así disminuir el impacto del riesgo tributario como multas e intereses y las subsanaciones voluntarias de corresponder.

Adicionalmente, se estima a dicho sector como una de las actividades económicas con elevado nivel de recaudación tributaria en el país. Según la nota tributaria y aduanera de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2019), en el cuadro estadístico A6, el sector construcción tuvo una recaudación de tributos internos que alcanzó los 6 575.8 millones de soles, que representa el 7% del total de ingresos en el ejercicio en mención, aproximándose a la recaudación de otro sector importante en el país, como es el sector minero. Por otro lado, es necesario resaltar que, en el año 2020, según el Instituto Peruano de Economía (IPE) “el sector construcción fue uno de los más afectados, teniendo una caída del 90.4%, una contracción mucho mayor que la del PBI total (-39,9%). Sin embargo, la construcción se ha venido recuperando más rápido de lo esperado”.

Cabe mencionar que, la principal limitación fue la inmovilización social obligatoria establecida por parte del Estado, debido a la emergencia sanitaria (COVID-19). Por tal motivo, no se pudo visitar *in situ* las oficinas o instalaciones centrales de la empresa para observar el método de trabajo realizado en el área pertinente.

Como base teórica, se ha enfatizado el marco normativo, específicamente la Ley del Impuesto a la Renta que menciona en el artículo 33 que “son rentas de cuarta categoría, el ejercicio individual, de cualquier profesión, arte, ciencia, oficio o actividades no incluidas expresamente en la tercera categoría” (Decreto Supremo N° 432-2020-EF). Asimismo, el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta afirma que:

A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para mantener la fuente de producción, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia, son deducibles. (Decreto Supremo N° 432-2020-EF, 2019, art. 37)

Por otra parte, el último párrafo del artículo 37 de la Ley Impuesto a la Renta, resuelve que:

Para efecto de determinar que los gastos sean necesarios para producir y mantener la fuente, estos deberán ser normalmente para la actividad que genera la renta gravada, así como cumplir con criterios tales como razonabilidad en relación con los ingresos del contribuyente, generalidad para los gastos a que se refieren los incisos I), II) y a.2). (Decreto Supremo N° 432-2020-EF, 2019, art. 37)

Como categoría de análisis, se dan a conocer los factores que generan contingencias, los cuales son el conjunto de elementos generados por la mala interpretación de la norma tributaria o su aplicación inadecuada y; en consecuencia, se genera una obligación tributaria adicional dentro de una empresa, es decir, se establece un riesgo futuro causado por algo. Al respecto, Barrantes y Santos (2013) definen que “el término *contingencia tributaria* es utilizado usualmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa” (p.35). Toda organización en el desempeño normal de sus operaciones está incurso en varios eventos y situaciones de carácter interno y externo que generan un grado de incertidumbre en la continuidad de las operaciones, en el devenir de las actividades empresariales conocidas como “contingencias”.

Teniendo estas definiciones, se puede decir que los factores y las contingencias tributarias son una relación de “causa-efecto”, en donde la “causa” son los factores, tales como: la aplicación inadecuada de la normatividad tributaria, cálculo incorrecto e inexacto del impuesto, incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, entre otros, cuyo “efecto” es la generación de contingencias tributarias.

En cuanto al factor de integridad del negocio, se refiere específicamente al principio de causalidad en tema tributario, donde para efectos de deducibilidad de gastos en el cálculo del impuesto no solo tiene que estar relacionado con su fuente productora sino también acorde con la realidad para la deducción del gasto.

En referencia a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 753-3-1999, Picón (2019) indica que “la Ley de Impuesto a la Renta recoge el principio de causalidad como regla general para admitir la deducibilidad o no de los gastos” (p. 28), mientras que con respecto a la depreciación:

Si un activo fijo es destinado exclusivamente a la generación de rentas gravadas, su depreciación será deducible; si es destinado exclusivamente a la generación de rentas no gravadas, su depreciación no será deducible; y, si es destinado tanto a la generación de rentas gravadas como a la generación de rentas no gravadas, su depreciación será parcialmente deducible. (p. 246)

## **MATERIAL Y MÉTODOS**

La investigación fue de enfoque cualitativo de diseño fenomenológico. En ese sentido, la investigación se enmarcó en dar a conocer las categorías de análisis tales como los factores que dieron origen al condicionamiento de la determinación del impuesto a la renta y sus incidencias por posibles generadores de contingencias tributarias en el cálculo del impuesto, lo que llevó a considerar su aporte como eje fundamental del estudio de investigación. El especialista entrevistado cuenta con 10 años de experiencia en materia contable tributaria de las empresas del sector construcción (asimismo algunas están vinculadas directamente con el programa Techo Propio), el

experto es autorizado y evaluado por las directivas, y el desarrollo de su trabajo y su opinión es muy significativo al momento de tomar decisiones en la empresa.

Para el procesamiento de datos, primero se recopiló la información por medio de un formato de proceso de entrega conformado por una serie de códigos del entrevistado y la iteración donde se ubica las respuestas. Una vez que la información estuvo organizada, se procedió a utilizar el software ATLAS.ti 9, donde se generaron las citas relacionadas con la codificación como resultado de la interpretación a las respuestas, procediéndose a clasificar los códigos en grupos inteligentes, luego diagramarlos en redes cualitativas y, por ende, ubicar las ocurrencias de tales códigos en cada una de las respuestas del entrevistado.

Seguidamente, en las fases operativas de la investigación, se procedió, en primer lugar, a tomar como muestra a un especialista experto en materia tributaria del sector construcción. La entrevista se realizó de manera virtual debido a la emergencia sanitaria. En segundo lugar, para la obtención de datos se empleó como instrumento la entrevista semiestructurada, aplicando dos iteraciones y, como sustento, se realizó un análisis documental. En tercer lugar, por tratarse de una investigación de diseño fenomenológico, se emplearon los instrumentos de procesamiento de datos Word, Excel y ATLAS.ti 9, generando los diagramas y figuras tales como: Red geográfica semántica, que es una manera de representar el conocimiento lingüístico; Red cualitativa de datos, que se manifiestan por medio de palabras o textos y que aportan al entendimiento de algunas experiencias del entrevistado que no son cuantificables; y el diagrama de Sankey, que muestra los flujos y sus cantidades en proporción entre sí. Finalmente, se generó la codificación de categorías y subcategorías, realizando una interpretación hermenéutica, la cual se refiere al arte de explicar o interpretar enunciados para lograr la comprensión del objeto o escritura.

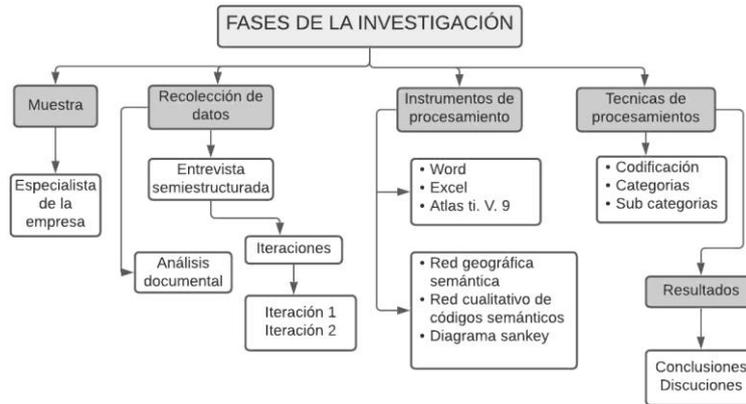


Figura 1. Fases de la investigación

Fuente: Elaboración Propia

## RESULTADOS

Respecto al objetivo de esta investigación y aplicando el método determinado en el capítulo anterior, se logró definir las categorías y subcategorías.

Tabla 1

### Iteración 1

Categoría	Subcategoría	Código	Citación
Factores que generan contingencias tributarias	Gastos Personales	C001	La empresa se dedica a la construcción de viviendas, donde se pudo identificar que en la compra de materiales, ya sea cemento, acero, ladrillos, estructuras prefabricadas o carpintería, hubo particularmente una incidencia, en donde los propietarios hicieron pasar sus compras personales como materiales de construcción (pisos, inodoros) como si fuera un gasto de la empresa.
	Gastos Vinculados al Personal	C002	En cuanto al gasto por albañilería que está en la cuenta 63, los obreros se encuentran bajo un contrato de locación de servicios y no bajo el régimen laboral, generando un riesgo ante una posible verificación de este ítem, ya que dicho gasto debería encontrarse en cargas de personal, sobre todo sabiendo que a un albañil se le contrata para que haga una obra en el campo de trabajo.
	Multas, recargas e intereses moratorios pasados como gastos	C003	Las sanciones administrativas, en este caso las multas, a pesar de ser un monto menor, están prohibidas pasarlas como gasto según el artículo 44 de la Ley del impuesto a la renta.
	Gastos por depreciación	C004	Se realizó el cálculo de las depreciaciones de algunas unidades vehiculares, particularmente que ya se habían vendido; es decir, que ya no pertenecían legalmente a la empresa y, evidentemente, ante una posible verificación por parte de la administración tributaria, generaría una contingencia tributaria y, por ende, un reparo tributario.
	Otros gastos	C005	Los directivos, dueños y gerentes han ingresado sus gastos personales a la contabilidad de la empresa como otros gastos y obviamente han generado la disminución de la base imponible para la determinación del impuesto a la renta.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevista realizada

Según la Tabla 1, en el código C001, los propietarios realizaron ciertos gastos personales como la compra de algunas materias primas a nombre de la empresa para generar escudos fiscales a favor de esta sin que les corresponda. Según el C002, la empresa aplica inadecuadamente la cuenta 63 del Plan Contable General Empresarial (PCGE) relacionada a servicios prestados por terceros, además de que se menciona que los trabajadores tienen contratos de locación de servicio y no se encuentran bajo el régimen laboral por lo que genera incrementos en gastos vinculados al personal.

Asimismo, el C003 indica la existencia de ciertas multas, recargas e intereses moratorios, que no son gastos deducibles según el artículo 44 de la Ley de Impuesto a la Renta. En el C004, la empresa realizó el cálculo de la depreciación a unidades vehiculares que ya no pertenecen legalmente a la misma; por consiguiente, es considerado como un factor. Finalmente, mediante el C005 se menciona a otros gastos realizados por parte de los directivos, los mismos que fueron ingresados como gasto con el fin de disminuir el pago del impuesto.

Tabla 2

*Iteración 1*

Categoría	Subcategoría	Código	Citación
Factores Integridad del Negocio	Principio de Causalidad	C001	En la compra de combustible, según el criterio de razonabilidad y el criterio de causalidad, no todos los gastos realizados tienen aceptación tributaria, pero si contable. Sin embargo, en este caso concurrente de gastos de combustible, existe un exceso de gastos para la cantidad de vehículos.

Fuente: Elaboración propia con base en entrevista realizada

Según la Tabla 2, el código C001 relaciona a los directivos y propietarios como los posibles causantes del registro de comprobantes que no están bajo el criterio de razonabilidad y principio de causalidad; en consecuencia, es identificado como un factor de integridad del negocio que genera una posible contingencia que, en un futuro, podría ocasionar reparos y posibles sanciones tributarias.

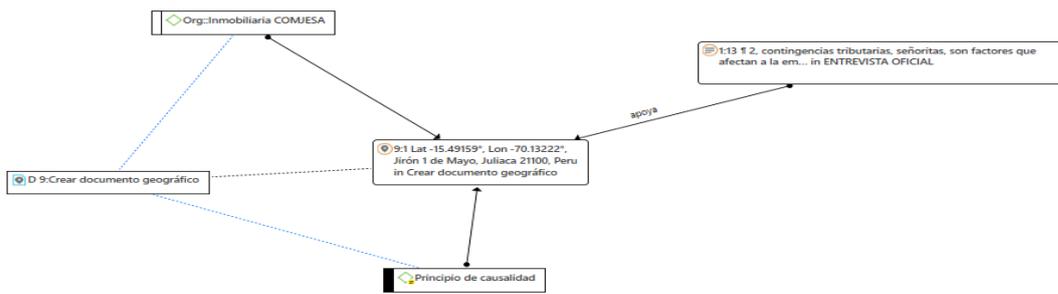


Figura 2 : Red Geográfica Semántica

Fuente: Elaboración propia a través del ATLAS.ti 9

En la Figura 2, se muestra la ubicación de la empresa en la ciudad de Juliaca departamento de Puno, que es lugar donde el especialista, por medio de una entrevista oficial, dio a conocer los factores que generan contingencias tributarias debido al incumplimiento con el principio de causalidad.

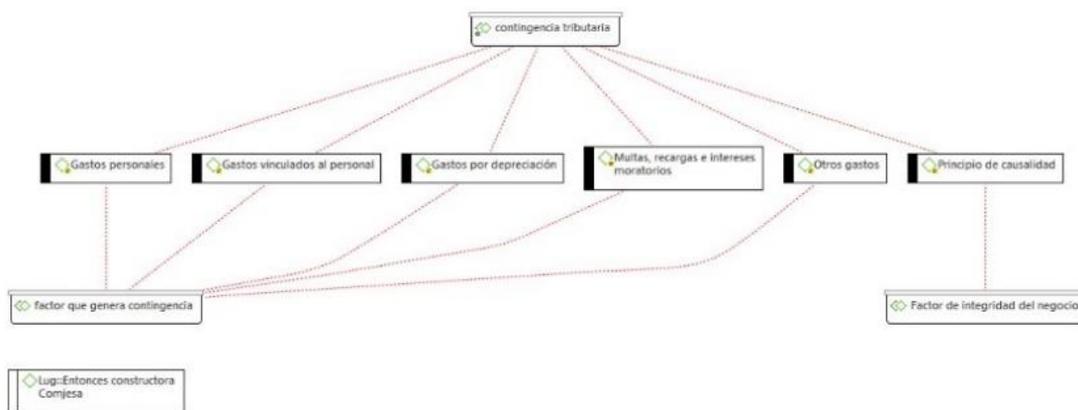
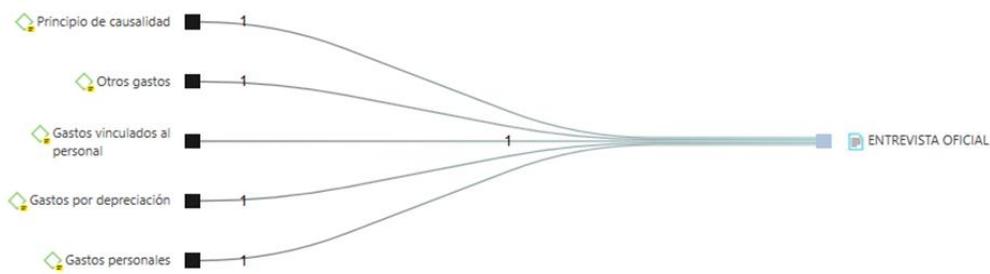


Figura 3: Red cualitativa de códigos semánticos

Fuente: Elaboración propia a través del ATLAS.ti 9

En la Figura 3, se puede identificar los factores distribuidos en dos categorías: la primera vinculada con los factores generadores de contingencias, que serían los gastos personales, gastos vinculados al personal, gastos de depreciación, multas, recargas e intereses moratorios, y la segunda categoría relacionada con el factor de integridad del negocio, la cual está explícitamente relacionada con el principio de causalidad. Todos ellos en conjunto como generadores de contingencias tributarias.



*Figura 4: Diagrama Sankey*

Fuente: Elaboración propia a través del ATLAS.ti 9

En la Figura 4, se observa la codificación establecida por la respuesta del especialista en la entrevista. Estos códigos mencionados fueron los factores que más repercutieron como contingencias, ratificando incidencias homogéneas y uniformes de los códigos que se establecieron.

## DISCUSIÓN

Como resultado de esta investigación, bajo el enfoque cualitativo, se coincide con los autores Hernández y Mendoza (2018) al aseverar que como reto profesional, la ruta cualitativa es un aporte importante en el campo profesional-administrativo, ya que contribuye al conocimiento de los factores que influyen en las negociaciones entre socios y directivos, la comprensión de cuestiones emocionales que afectan a toda organización, la evaluación de las necesidades locales y operaciones cuando se implementan nuevos programas y; en lo general, clarifica expectativas y necesidades de clientes, consumidores, trabajadores, etc. Para ello, se dan a conocer los tres factores más resaltantes como generadores de contingencias tributarias en la determinación del impuesto a la renta de una empresa del sector construcción. En referencia al primer factor, relacionado a gastos de personal, se observó que el ítem “sueldos” es uno de los más altos, sobre todo del personal que está bajo el régimen de renta de cuarta categoría por su emisión de recibos por honorarios de acuerdo con el análisis documental. En tal caso se concuerda con lo manifestado por el autor Díaz (2018), al referirse sobre la situación laboral de los trabajadores que no se encuentran en planilla habiendo un vínculo de dependencia laboral; por lo tanto, el personal no

solo se encuentra sin goce de sus beneficios sociales, sino que la entidad no estaría bajo el ámbito de la ley de aplicación de gastos deducibles para la determinación de la renta anual del ejercicio gravable.

Por otra parte, en cuanto al principio de causalidad, además de lo manifestado por el entrevistado, se ha realizado un muestreo de los comprobantes de pago de cada mes del ejercicio, observando que algunos no tienen relación con la fuente generadora de renta y, por lo tanto, no cumplen con el principio de causalidad, debido a que, fueron incluidos contablemente a fin de generar deducciones adicionales, por lo tanto se discrepa con Picón (2019), ya que indica que tal principio debe ser considerado como regla general para que tales gastos sean o no deducibles. Además, se debe aclarar que no basta el principio de causalidad, sino que también debe existir una relación con la realidad (fehaciencia).

Otro de los factores con mayor incidencia está relacionado con la depreciación, para lo cual se procedió a analizar los formatos contables relacionados al rubro de activos fijos identificando la existencia de maquinarias efectivamente utilizadas por la empresa, las mismas que son fuente productora de renta; sin embargo, existen otros equipos motorizados que se presume fueron adquiridos solo con la intención de deducibilidad de gastos sin ser bienes que contribuyen con la fuente generadora de renta; lo cual se coincide con Marín (2016), quien refiere que las empresas no mantienen al día un control anual sobre los activos fijos.

En conclusión, se han identificado factores que generan contingencias tributarias, los cuales inciden directamente en la determinación del impuesto a renta anual generando pagos menores al fisco, lo que produciría la comisión de infracciones tributarias y actualización de tributos en una posible fiscalización tributaria. Esta investigación pretende contribuir como herramienta de información para empresarios, trabajadores, contadores y proveedores vinculados al sector construcción. Se recomienda a no incidir en la utilización de gastos no permitidos de la misma; también, se recomienda esta lectura a la administración tributaria para que tome en cuenta estos criterios que se han evaluado como contingencias en empresas de este rubro y, por último, contribuirá como antecedente para futuras investigaciones.

Como agenda futura es relevante considerar las siguientes cuestiones: ¿Cuáles serían los otros factores generadores de contingencias tributarias, no solo pertenecientes a este rubro, sino en otros sectores económicos que aún no han sido identificados? ¿Cómo afectarían dichos factores, no solo en ámbito tributario, sino en otras áreas de una empresa? ¿Con qué frecuencia incurren estos factores de contingencias tributarias en las empresas a nivel de regiones en el país?

## REFERENCIAS

Álvarez, A., & Sosa, C. (2019). *Principio de causalidad y el Impuesto a la Renta en las empresas constructoras del distrito de Comas, 2018* (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Recuperada de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48504?show=full>

Barrantes, L., & Santos, A. (2013). *El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013* (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12759/134>

Decreto Supremo N° 432-2020-EF, Decreto Supremo que Dictan Normas para la aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31103 referida a la deducción adicional de gastos de las Rentas de Cuarta y Quinta Categorías. (2020). Poder Ejecutivo. *Diario Oficial El Peruano*, 31 de diciembre. Recuperada de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/dictan-normas-para-la-aplicacion-de-la-segunda-disposicion-c-decreto-supremo-n-432-2020-ef-1916783-1/>

Díaz, R. (2018). *Emisión de recibos por honorarios y riesgos tributarios en la I.E.P Mi Pequeño Carrusel* (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Recuperada de: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/10484>

- Effio, G. (2019). *Planeamiento Tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca EIRL, Chiclayo 2018* (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Recuperada de: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6757>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). El inicio del proceso cualitativo: Planteamiento del problema, revisión de la literatura, surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo. En Hernández, R. y Mendoza, C., *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta* (388-423). México D.F: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Instituto Peruano de Economía, El Comercio (18 de octubre del 2020). Señales de un Sector en Construcción. Recuperada de: <https://www.ipe.org.pe/portal/senales-de-un-sector-en-construccion/>
- Marín, A. (2016). *Diferencias detectadas en la declaración del impuesto a la renta en gasto de depreciación de activos de Agrimroc S.A. 2012*. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad de Machala, Ecuador). Recuperada de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/8481>
- Martínez, M. (2004). Métodos Fenomenológicos. En Martínez, M., *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa* (137-179). México D.F.: Editorial Trillas.
- Mendieta, G., Ramírez, J., & Fuerte, J. (2015). La fenomenología desde la perspectiva hermenéutica de Heidegger: una propuesta metodológica para la salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 33(3), 435-443. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v33n3a14>
- Nguyen, L., Nguyen, A., Le, H., Le, A., & Truong, T. (2020). The factors affecting corporate income tax non-compliance: A case study in Vietnam. *Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 7(8), 103–115. <https://doi.org/10.13106/JAFEB.2020.VOL7.NO8.103>

Picón, J., (2019). *Deducciones del Impuesto a la Renta Empresarial ¿Quién se llevó mi gasto? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo...* Lima: Dogma Ediciones.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (01 de enero del 2020). Tributos Internos según actividad económica, 2005 –2021. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>

Vásquez, C. (2017). Impuesto a la renta peruana y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47), 65–74. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>

Velezmoro, C., & Calvanapón, F. (2020). La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. *3C Empresa. Investigación y Pensamiento Crítico*, 9(2), 107–131. <https://doi.org/10.17993/3comp.2020.090242.107-131>

Zambrano Mendoza, A., Prieto Cedeño, Z., & Arroba Salto, I. M. (2017). Informe de Cumplimiento Tributario y su Incidencia en las Contingencias Tributarias Ecuador 2017. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (235). 1-8. Recuperado de: <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/cumplimiento-tributario.html>